



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2026

Expte. Nº 132/2025-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el dictado del taller denominado: *"Propuesta metodológica para el análisis crítico de los Planes de Estudio orientados al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)"*, desarrollado en el marco del SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS (SACAU), aprobado por RESOL 775/23 SEPU#ME de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, e implementado mediante Resolución R-Nº 1127-2025.

QUE el taller se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2025 a cargo de la Dra. Déborah SAIENTZ, Doctora en Humanidades (Área Ciencias de la Educación) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, destinado al personal de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

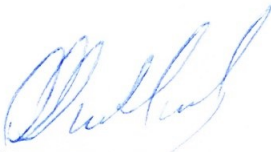
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

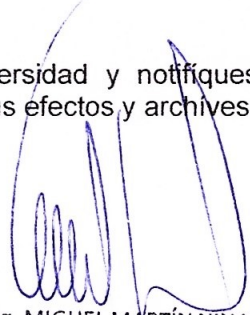
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el taller denominado: *"Propuesta metodológica para el análisis crítico de los Planes de Estudio orientados al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)"*, que se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2025 a cargo de la Dra. Déborah SAIENTZ, Doctora en Humanidades (Área Ciencias de la Educación) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, desarrollado en el marco del SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS (SACAU), aprobado por RESOL 775/23 SEPU#ME de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, e implementado mediante Resolución R-Nº 1127-2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 00382026